



DECRETO ALCALDICIO Nº **623**

REF.: Devolución de documento Bancario
valido por la Seriedad de la Oferta

PUERTO WILLIAMS: **17 NOV. 2015**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 06/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; Nombramiento Alcaldesa Comuna Cabo de Hornos.
- Las Bases y Especificaciones técnicas de Licitación denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE"**, de la Licitación Publica Nº **"3704-66-LE15"**
- El Memorándum Nº 01372015 de fecha 09/11/2015, de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Finanzas a La Tesorera, en que remite Boletas de Garantía Seriedad de la Oferta.
- El Memorándum Nº 276/2015 de fecha 13 de noviembre del 2015, Del a Dirección de Obras Municipales a Administración de Finanzas, Solicita efectuar devolución de Boleta de garantía por Seriedad de la Oferta.
- El Memorándum Nº **279** 17/11/15 de la dirección de Obras municipales a Alcaldía solicitando Decretar devolución de Boleta Seriedad de la Oferta.
- El Memorándum Nº **972** 17/11/15 de Alcaldía dirigido a Secretaria Municipal Ordenando Decretar la devolución de Boleta Seriedad de la Oferta.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la devolución de las siguientes Boleta de Garantía correspondiente a la Garantía de la **"SERIEDAD DE LA OFERTA"** correspondiente a la obra denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE"**, de la Licitación Publica Nº 3704-66-LE15.:

NOMBRES	Nº BOLETA	BANCO	VALOR
JOSE HERNANDEZ MANQUILEPE	6366599	BANCO ESTADO	\$ 500.000
NELSON INOSTROZA ASTETE	000524-6	BANCO CHILE	\$ 500.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JFA/ACG/SGC/hgv

Distribución:

1. Alcaldía;
2. DOM;
3. SECMUN;
4. DAF;
5. Carpeta Proyecto;
6. ARCHIVO;
7. Of. Partes.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)



N° 972/2015

Memorándum

**DE: SR. ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S) MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
SR. MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE.**

Fecha: 17/11/2015.-

Antecedente: Boleta de Garantía "SERIEDAD DE LA OFERTA" obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE", Licitación Pública N° 3704-66-LE15

Por medio de la presente procédase a Decretar devolución de las siguientes Boleta de Garantía correspondiente a la Garantía de la "**SERIEDAD DE LA OFERTA**" correspondiente a la obra denominada "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE**", de la Licitación Pública N° 3704-66-LE15.:

NOMBRES	N° BOLETA	BANCO	VALOR
JOSE HERNANDEZ MANQUILEPE	6366599	BANCO ESTADO	\$ 500.000
NELSON INOSTROZA ASTETE	000524-6	BANCO CHILE	\$ 500.000

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,


JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

- Secretaría Municipal.;
- Archivo Alcaldía.



N° 279/2015

Memorándum

**A : SR. ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CABO DE HORNS
DON ANDRES CUEVAS GONZALEZ.**

Fecha: 17/11/2015.-

Antecedente: Boleta de Garantía "SERIEDAD DE LA OFERTA" obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE", Licitación Pública N° 3704-66-LE15

- 1.- Por medio de la presente y de acuerdo al Memorándum N° 013/2015 de fecha 09/11/2015 en el que la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Ad. Finanza remite para su Resguardo a la Tesorera; Boletas de Seriedad de la Oferta de la Licitación 3704-66LE15. Obra "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE**", Y por otra parte el Memorándum N° 276 la D.O.M. solicita a Finanzas efectuar la Devolución de las Boletas Seriedad de la Oferta.

De acuerdo a la anterior, esta dirección informa que procede efectuar la devolución de la Boletas de Seriedad de la oferta por lo tanto solicito a Ud. Ordenar a quien corresponda decretar la devolución de los siguientes documentos.

NOMBRES	N° BOLETA	BANCO	VALOR
JOSE HERNANDEZ MANQUILEPE	6366599	BANCO ESTADO	\$ 500.000
NELSON INOSTROZA ASTETE	000524-6	BANCO CHILE	\$ 500.000

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,



**ANDRES CUEVAS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS**

- Alcaldía;
- Archivo DOM.-

Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 013/2015

A : ADMINISTRATIVA
SRA. ANGELINA ACEITUNO.

DE: UNIDAD ADQUISICIONES MUNICIPAL
SRA.EVELYN CANTERGIANI DELGADO

Fecha: 09/11/2015

Asunto: Boleta de Garantía para su resguardo.

Se adjunta Boleta de Garantía en Original para su resguardo, según detalle:

NOMBRES	N° BOLETA	GARANTÍA BANCO	VALOR
JOSE HERNANDEZ MANQUILEPE	6368599	BANCO ESTADO	500.000.-
NELSON INOSTROZA ASTETE	000524-6	BANCO DE CHILE	500.000.-

Para su resguardo desde Licitación Pública N°3704-66-LE15 denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL BEAGLE", por Garantía de seriedad de la propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente,



EVELYN CANTERGIANI DELGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES

Adj.: Lo indicado.

Distribución:

- Tesorero;
- Archivo Adquisiciones.

040000.000.518.055

BOLETA DE GARANTIA-29
NO REAJUSTABLE DE 30 A 89 DIAS

\$ *****500.000,00

36.599

N° 6366599

EMISSION
06/11/2015VENCIMIENTO
13/12/2015

(Con aviso previo de 30 días)

0440 - 00.000.518.055

NOMINATIVO

012 - 1112

319

LA OFICINA DE PUNTA ARENAS

LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL

En esta Banco ha recibido en depósito por Boleta de Garantía

EL BANCO PAGARA A ILUSTRA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

sin intereses, transcurridos 30 días

desde que reciba aviso de cobro, dado a más tardar en la fecha de vencimiento indicada.

TOMADA POR: HERNANDEZ MANQUELEPE JOSE JAIME

R.U.T.: 012433921-5

con cargo a depósito en efectivo

PARA GARANTIZAR: garantía por el fiel cumplimiento del contrato de la obra mejorada
fuerza y ampliación sede social Panguipó pto. Williams**BancoEstado**

PUNTA ARENAS

SUCURSAL DE PUNTA ARENAS

INSTRUMENTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LOS INTERESES EN EL BANCO EN WWW.BE.CL

PLAZA BENJAMIN MUÑOZ CÁMERO 70

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Vencido el plazo de vigencia de la Boleta sin que se le hubiese dado aviso de cobro, el Banco podrá cancelarlo en sus libros sin tener a la vista el documento y devolver al depositante el valor.



512365 6366599

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento pre fijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.



Municipalidad
C A B O D E H O R N O S
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PROVIDENCIA Nº 4K1/43 FECHA: 06/11/15

DESTINAR A:

ALCALDÍA ASESORA EDUCACIÓN GABINETE CONTADORA EDUCACION ADMUN

ADQUISICIONES SECMUN DOM SECPLAM CONTROL DAF DDC JUZGADO TRANSITO PERSONAL

SOCIAL

AMBIENTAL

DAEM

OBSERVACIONES

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI

NO



ALCALDE (S)

DEPARTAMENTO

FECHA

REGION

Se acompaña respuesta en:

Ord. Nº

Memo Nº

JEFE DEL DEPTO.

OFICINA	CUENTA	Nº OPERACION
295	2600100	000524-6
FECHA DE EMISION		TOMADOR
06/11/2015		INOSTROZA ASTETE NELSON EDUARDO

\$ *****500.000.-

GLOSA:

Banco de Chile

DEPOSITO A LA VISTA -03-

\$ *****500.000.-

OFICINA	CUENTA
295	2600100
Nº 000524-6	

Nominativo

001-1130
295

CS PTO WILLIAMS

06

DE

Noviembre

DE 2015

EL BANCO DE CHILE PAGARA A

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

LA CANTIDAD DE QUINTENTOS MIL PESOS *****

PESOS MIL

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO

LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE CUPO O PAGO.

BCO. DE CHILE \$ 500.000.-

SECCION

*Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.bcl.cl